

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

RADICADO: 2019-00872

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

Bogotá D.C., 14 SEP 2020

Revisadas las presentes diligencias, se

RESUELVE:

NOMBRAR como como auxiliar de la justicia, en su calidad de curador Ad Litem de los demandados señores Francisco Javier Odriozola Juan y María Del Pilar Díaz Londoño, a la doctora **GLORIA EDITH DIAZ NEIRA, ubicado en la CR 64 # 4 B-50, correo electrónico gloriaedith80@yahoo.com, móvil 3227019259**, quien hace parte de la lista de auxiliares realizada por la Secretaria de este despacho y teniendo en cuenta que el profesional del derecho actúa como apoderado dentro del proceso 2018-00225 de esta misma dependencia. **POR SECRETARIA comuníquese sobre su nombramiento en la forma indicada en el art. 49 del C.G.P., esto es por el medio más expedito. Déjense las constancias del caso.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior diligencia se notifica por anotación en ESTADO No. 48, firmado hoy _____ a la hora de las 8:00 am.
 15 SET 2020 JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO

15 SET. 2020